


**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN Nº 2202/2026 (Nº SIGLO 205/2026) “ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE VACUNA ANTIGRI PAL DESTINADA AL PROGRAMA DE VACUNACIONES E INMUNIZACIONES DE ANDALUCÍA, CAMPAÑAS 2026-2027 Y 2027-2028”.**

Mediante Resolución de esta Dirección General de 4 de marzo de 2026 se acuerda la iniciación del expediente administrativo de contratación Nº 2202/2026 (Nº SIGLO 205/2026) “Acuerdo marco con una única empresa, por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacuna antigripal destinada al Programa de Vacunaciones de Andalucía, CAMPAÑAS 2026-2027 Y 2027-2028”, con un valor máximo estimado total de 47.106.093,00 € , que incluye la suma del conjunto de contratos previstos más el importe estimado de las modificaciones previstas, IVA excluido, de conformidad con lo previsto en el artículo 101.13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector), y un plazo de ejecución de doce meses a partir de su formalización, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los siguientes términos:

	PRECIO UNITARIO MÁXIMO* (IVA INCLUIDO)	IVA (%)	IMPORTE UNITARIO DEL IVA	VALOR MÁXIMO ESTIMADO TOTAL DEL ACUERDO MARCO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO DEL CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO PRÓRROGA (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO DE LAS MODIFICACIONES (20%) (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO OPCIÓN EVENTUAL (art. 301.2 LCSP) (10%) (IVA EXCLUIDO)
<b>Lote 1</b>	6,240000 €	4%	0,240000 €	13.800.000,00 €	6.000.000,00 €	6.000.000,00 €	1.200.000,00 €	600.000,00 €
<b>Lote 2</b>	8,008000 €	4%	0,308000 €	5.313.000,00 €	2.310.000,00 €	2.310.000,00 €	462.000,00 €	231.000,00 €
<b>Lote 3</b>	20,800000 €	4%	0,800000 €	18.400.000,00 €	8.000.000,00 €	8.000.000,00 €	1.600.000,00 €	800.000,00 €
<b>Lote 4</b>	19,262880 €	4%	0,740880 €	6.603.093,00 €	2.870.910,00 €	2.870.910,00 €	574.182,00 €	287.091,00 €
<b>Lote 5</b>	13,520000 €	4%	0,520000 €	2.990.000,00 €	1.300.000,00 €	1.300.000,00 €	260.000,00 €	130.000,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>47.106.093,00 €</b>	<b>20.480.910,00 €</b>	<b>20.480.910,00 €</b>	<b>4.096.182,00 €</b>	<b>2.048.091,00 €</b>

\* (Incluye la deducción que correspondiera, en su caso, por la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, "por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público" y del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, "de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011").

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	06/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCP8EQK5QL5PUGT8UAXNRMHR	PÁG. 1/2	



- Memoria Justificativa, de fecha 3 de marzo de 2026, de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Justificación de los medios para la acreditación de la solvencia.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares del acuerdo marco con una única empresa por el que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.
- Cuadro Resumen informado por Asesoría Jurídica con fecha 5 de marzo de 2026.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

### RESUELVE

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente administrativo de contratación N° 2202/2026 (N° SIGLO 205/2026), “Acuerdo marco con una única empresa, por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacuna antigripal destinada al Programa de Vacunaciones de Andalucía, CAMPAÑAS 2026-2027 Y 2027-2028”

**Segundo.-** De acuerdo con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), aprobar el expediente de contratación, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	06/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCP8EQK5QL5PUGT8UAXNRAMHR	PÁG. 2/2	